



MinCultura
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



PROCESO DE DISCUSIÓN PÚBLICA DE LA POLÍTICA DE PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO Y DOCUMENTAL

Mesa de Consulta Regional No. 1. Medellín, Antioquia. 4 de abril de 2013

FORTALEZAS	DEBILIDADES	RECOMENDACIONES
<ul style="list-style-type: none"> -Normatividad existente para el depósito legal. - Involucrar a los actores vinculados con estos procesos en un esquema de red. - Comunicar qué es, en qué consiste y qué significa el patrimonio bibliográfico dentro del actual entorno social y cultural. -La creación de redes y consorcios para compartir información, recursos, experiencias, y lograr la implicación social tanto en el uso de los derechos constitucionales y legales de los ciudadanos como de los deberes de la sociedad y del Estado frente a este patrimonio. - Inclusión del tema del patrimonio bibliográfico y documental en los contenidos curriculares de los niveles educativos básico y medio. - Realización y promoción de actividades de capacitación sobre las diferentes temáticas que atañen a los documentos musicales escritos, sonoros y audiovisuales con énfasis en documentos inéditos. - Conformación de la Red Nacional de Patrimonio Bibliográfico y documental. - Diseño de un programa de servicios 	<ul style="list-style-type: none"> -Falta de claridad en reglamentación del depósito legal digital y sobre derechos de autor. - Al existir una pobre conciencia del valor del patrimonio se hace difícil promover en todo el territorio nacional y fuera de él el desarrollo de una cultura documental que permita la participación activa de la sociedad en la valoración, preservación y uso de los diferentes registros de la memoria. - Uso de las TIC y la organización y recuperación de información. -Formación en el manejo y uso de los recursos de la Biblioteca Nacional y otras unidades de información. -Asistencia técnica en el desarrollo de proyectos de creación y/o fortalecimiento de colecciones locales en bibliotecas municipales. - Si bien la Constitución de 1991 es un referente importante, se debería ampliar la mirada para ofrecer la reseña de un trasegar normativo más amplio en la materia. - El objetivo de: “Promover en todo el territorio nacional y fuera de él el desarrollo de una cultura documental...”, parece muy amplio y, en ese sentido, que excede los posibles alcances de la 	<ul style="list-style-type: none"> -Realizar campañas agresivas sobre las políticas y Normatividad sobre depósito legal, ya que no se cumple a plenitud en las distintas regiones y departamentos. -Realizar campañas de divulgación con los entes locales, regionales y nacionales para que incluyan en los presupuesto el rubro para conservación y recuperación del patrimonio lo que garantizaría la sostenibilidad en el tiempo. - Enfatizar en la importancia de contar con personal capacitado e idóneo en la gestión y apropiación de estas estrategias. -Trabajo cooperativo y colaborativo para maximizar recursos, definir líneas de especialización de acuerdo a las instituciones participantes. - Realizar entrevistas y encuestas que den cuenta de otras formas afectivas de realizar recuperación del patrimonio. - Productos digitales de personajes que den cuenta de la historia local, regional y nacional. - Crear Talleres con la infraestructura requerida en las Regionales para los procesos de recuperación y digitalización de colecciones, pues son muy costos.

<p>interbibliotecarios entre los miembros de la Red.</p> <p>- La reflexión sobre el marco normativo es fundamental para crear las bases sobre las cuales se habrá de cimentar la política.</p> <p>-El objetivo de “fortalecer institucionalmente tanto a la Biblioteca Nacional como a las bibliotecas departamentales” es fundamental para la configuración de un sistema de patrimonio bibliográfico y documental.</p>	<p>política.</p> <p>- Dentro de las “alianzas estratégicas de cooperación” es importante el establecimiento de alianzas con otras bibliotecas para compartir recursos e información.</p> <p>- Sería interesante hacer una captura digital del material que sobre Colombia se publica en Internet.</p> <p>- Se debe hacer explícito el interés por la preservación de los contenidos digitales, de manera que pueda asegurarse la preservación en el futuro.</p> <p>- Se debería incluir :</p> <p>*La implementación de servicios de consulta en sitios públicos.</p> <p>*La creación de salas de lectura multiformato.</p> <p>*La digitalización y descripción del material.</p> <p>-¿qué se entiende por documentación musical?</p>	<p>- Digitalización de los recursos patrimoniales y publicación en Bibliotecas digitales.</p> <p>- Incluir Lineamientos que enmarquen de manera clara las acciones relacionadas con asistencia técnica en el desarrollo de proyectos.</p> <p>- Ampliar los antecedentes normativos.</p> <p>- Los objetivos específicos reflejan parcialmente el título de la política en el sentido en que sólo hacen mención al patrimonio bibliográfico</p> <p>- Teniendo en cuenta que el Archivo General de la Nación es el órgano rector de la política Archivística a nivel nacional sería conveniente plantear como objetivo el desarrollo de alianzas y de actividades conjuntas.</p> <p>- Evidenciar que el patrimonio bibliográfico y documental constituyen parte de la herencia nacional.</p> <p>-Las estrategias deberían contemplar:</p> <p>*Compartir las historias de la nación.</p> <p>*Enriquecer la experiencia del usuario.</p> <p>*Creación de nuevo conocimiento para la transformación social y económica.</p> <p>*Acceso a la memoria digital de Colombia.</p> <p>-No se entiende porque la documentación musical es un componente adicional y, por ejemplo, el patrimonio audiovisual no se hace explícito. Es preciso reconocer el trabajo que a lo largo de casi 10 años ha desarrollado el SIPAC , con el apoyo del Ministerio de Cultura y Patrimonio Fílmico.</p>
--	--	---